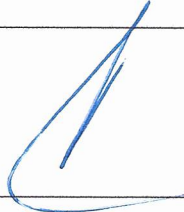




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta
II.- La identificación del documento:	24 actas, consistentes en 37 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se testaron nombres y matrículas de alumnos.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	23/01/2025 03/2025 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académico Administrativa
Sistema de Enseñanza Abierta
Acta Consejo Técnico de Contaduría

ACTCONTA003724

En la ciudad de Veracruz, Veracruz, siendo las 19:30 horas del día 13 de diciembre del año dos mil veinticuatro, con fundamentos en el artículo 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304, 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana reunidos las CC. Lic. Luis Hernández Meza, Coordinador Regional del SEA Veracruz, Dra. María Esther Carmona Guzmán, Responsable Escolar Regional, así como los docentes: Mtro. Víctor Aguilar Pizarro, Dr. Gonzalo Martínez Villicaña, Dra. Irma Pérez Hernández; todos miembros del Consejo Técnico del Programa Educativo de Contaduría reunidos de forma presencial con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria suscrita por el Lic. Luis Hernández Meza y que para su mayor conocimiento se transcriben los puntos a tratar: -----


1. La alumna **N1-ELIMINADO 1**, con matrícula **N6-ELI** solicita la baja extemporánea de la Experiencia Educativa EXPERIENCIA RECEPCIAL, con NRC 17251, por motivo de que no eligió asesor.
2. El alumno **N2-ELIMINADO 1** con matrícula **N8-ELI** solicita baja extemporánea, de la Experiencia Educativa APLICACIONES WEB PARA EL APRENDIZAJE, con **N7-ELI** por razones laborales -----
3. El alumno **N3-ELIMINADO 1** con matrícula **N9-ELI** solicita la baja extemporánea de la Experiencia Educativa PENSAMIENTO CRÍTICO PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, con NRC 93885, por motivos laborales. -----
4. La alumna **N4-ELIMINADO 1**, con matrícula **N10-E**, solicita la baja extemporánea de la Experiencia Educativa EXPERIENCIA RECEPCIONAL, con NRC 17253, por motivos laborales. -----
5. El alumno **N5-ELIMINADO 1** con matrícula **N11-ELI** solicita baja extemporánea, de la EE LENGUA I con NRC 98211, por motivos laborales. -----

----- ACUERDO -----


En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada los Integrantes del Consejo Técnico hemos llegado a lo siguiente: -----

- 1.- Se avala baja extemporánea, de la EE EXPERIENCIA RECEPCIAL, con NRC 17251 -----
2. Se avala baja extemporánea, de la EE APLICACIONES WEB PARA EL APRENDIZAJE, con NRC 93332. -----
3. Se avala baja extemporánea, de la EE PENSAMIENTO CRÍTICO PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, con NRC 93885. -----
- 4- Se avala baja extemporánea, de la EE EXPERIENCIA RECEPCIONAL, con NRC 17253. -----
- 5.-Se avala baja extemporánea, de la EE LENGUA I con NRC 98211. -----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta siendo las 20:45 hrs. del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinimos. -----



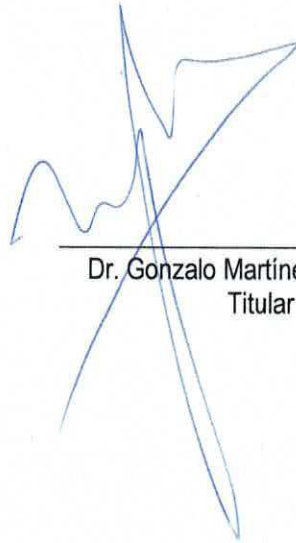
 Lic. Luis Hernández Meza
 Coordinador Regional del SEA



 Dra. María Esther Carmona Guzmán
 Responsable Escolar Regional



Mtro. Víctor Aguilar Pizarro
Titular.



Dr. Gonzalo Martínez Villicaña
Titular



Dra. Irma Pérez Hernández
Titular

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 7.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 8.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 9.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 10.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 11.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."